



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 011-2017-GR/MOQ
Fecha: 27 de Enero del 2017

VISTO:

El Informe N° 260-2016 GRM/OREPLAN de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial y el Informe N° 0021-2017-GRM/ORAJ-PRJV de la abogada de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 140 del D.S N° 05-90-PCM establece que la administración Pública a través de sus entidades, deberá diseñar y establecer políticas para implementar, de modo progresivo, programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas. Así mismo. El artículo 142 de la acotada norma estipula que los programas de bienestar social dirigidos a contribuir el desarrollo humano del servidor en que corresponda, procuran la atención prioritaria de sus necesidades básicas, de modo progresivo, mediante la ejecución de acciones destinadas a cumplir, entre otros aspectos, el de la promoción artístico cultural, deportiva y turística y promoción recreacional;

Que, el artículo 24 literal i) del D. Legislativo N° 276 señala como derecho de los servidores públicos de carrera el recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales del servidor, asimismo el artículo 149 de la norma en mención señala que los funcionarios, servidores contratados y personas cesante de la entidad tendrán acceso a los programas de bienestar y/o incentivos en aquellos aspectos que correspondan;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°428-2016 se aprobó el Plan de Trabajo de las Audiencias Públicas Regionales.

De conformidad con la Ley N°30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017 y en uso de las facultades y atribuciones al Gobierno Regional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°27867 y sus modificaciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR, al personal de la Oficina de Planeamiento, por su participación en la organización de las Audiencias Públicas del Gobierno Regional Moquegua, en el año 2016, que continuación se detalla:

- 1.- Arq. Jose Luis Benetres Huapaya
- 2.- Abog. Saul Valdez Romero
- 3.- Eco. Alfredo Raul Sotomayor Chambilla
- 4.- Lic. Andres Saturnino Centeno Poma
- 5.- Ing. Jose Corazi Gutierrez
- 6.- Tec. Elsa Luz Condori Tapia
- 7.-Tec. Ernesto Cristóbal Apaza Mamani
- 8.- Eco. Luis Alberto Ramos Ramos





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **011-2017-GR/MOQ**
Fecha: **27 de Enero del 2017**



- 9.- Ing. Richard David Cabezas Carpio
- 10.- Ing. Haydee Velasquez Miranda
- 11.- Lic. Rodolfo Aldo Quiroz Hurtado
- 12.- Tec. Milton Hector Sosa Cruz
- 13.- Tec. Hector Paolo Fonttis Chambilla
- 14.- Tec. Lidia Maria Eugenia Carazas Ramos
- 15.- Tec. Elitsa Haydee Ramos Mamanchura

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución al personal señalado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- REMITASE copia del presente dispositivo a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial y; Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GOBERNADOR REGIONAL
Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA
GOBERNADOR REGIONAL

